

# México: una nación multicultural

---

Una de las fuentes de mayor riqueza en el mundo se encuentra precisamente en la diversidad cultural, fuente de conocimientos, desarrollo artístico y visiones del mundo. No obstante, esta riqueza cultural se ha convertido en fuente de sangrientos conflictos, derivado del desconocimiento, el avasallamiento y la imposición de culturas.

Sin duda, el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales es indispensable en el marco de las transformaciones mundiales. El fomento y respeto de las diferencias culturales debe erigirse en un valor de las sociedades democráticas.

Así, en el contexto de la globalización económica, y de una aparente homogeneización mundial en todos los ámbitos (económica, política e incluso cultural), la diversidad cultural debe ser preservada, reconocida y respetada en aras de la convivencia nacional e internacional. Únicamente el 10% de los 193 Estados en el planeta son étnicamente homogéneos, lo que significa la existencia de aproximadamente seis mil grupos étnicos y naciones diferentes a nivel mundial.

México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con mayor cantidad de pueblos indígenas y es también el primer país latinoamericano en reconocerse como “nación multicultural” resultado, en mucho, de las exigencias desatadas con el movimiento indígena zapatista de 1994. Ello refuerza el carácter democrático de su sistema político en la medida en que se han reconocido los derechos de los diferentes grupos étnicos del país.

## *¿Qué es la multiculturalidad?*

En términos generales, cuando hablamos de multiculturalismo o multiculturalidad nos referimos al reconocimiento de la diversidad cultural existente tanto al interior de cada Estado como en el sistema internacional.

De acuerdo con Núria Estrach, el concepto de *multiculturalismo*, que aparece en la segunda mitad del siglo XX en Estados Unidos nominando el fenómeno de la diversidad cultural, ilumina las diferencias culturales y resalta la importancia de la afirmación de las creencias particulares y diferenciadas.<sup>1</sup>

Para otros autores, el multiculturalismo “fue el término que el gobierno de Canadá escogió para describir la política que impulsaba desde 1970, una política que para Will Kymlicka estaba encaminada a fomentar la polietnicidad y no la asimilación. Visto así, el multiculturalismo se definía como una política de apoyo a las diferencias en el marco de las instituciones propias de las culturas inglesa y francesa.”<sup>2</sup>

No obstante, las discusiones en torno a la definición de la multiculturalidad o el multiculturalismo continúan abiertas, por lo que no existe una definición única y consensuada del término. Como señala Yerko Castro:

Si asumimos el multiculturalismo como una política de las diferencias, podemos afirmar que hay tantas políticas multiculturales como realidades pluriétnicas existen. Derivado de esto, hay igual heterogeneidad de concepciones sobre lo que se puede entender acerca del multiculturalismo.<sup>3</sup>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define a la cultura como un conjunto de elementos distintivos, espirituales, intelectuales y emocionales de una sociedad o un grupo social. Acompañados del arte, la literatura, estilos de vida, formas de convivencia, sistemas de valores, tradiciones y creencias. El respeto y la salvaguarda de la cultura es parte del entramado de protección de los derechos humanos.<sup>4</sup>

La cultura, afirma la UNESCO, “da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Núria Estrach Mira, “La Máscara del Multiculturalismo”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, núm. 94, 1 de agosto de 2001.

<sup>2</sup> Yerko Castro Neira, “Acerca del Multiculturalismo”, en *Nueva Época*, Publicación trimestral del Instituto Nacional Indigenista, México, vol. 1, núm. 3, diciembre de 2002.

<sup>3</sup> *Ídem*.

<sup>4</sup> Portal de internet de la UNESCO, sección *Cultural Diversity*. Disponible en: <http://portal.unesco.org/culture> (Traducción propia).

<sup>5</sup> UNESCO, *Declaración de México sobre las políticas culturales*, Conferencia mundial sobre las políticas culturales, México D.F., 26 de julio-6 de agosto de 1982. Disponible en: <http://portal.unesco.org/>.

Para este organismo internacional, la diversidad cultural presupone respeto a las libertades fundamentales, como la libertad de acción, la libertad de conciencia, la libertad de religión, la libertad de expresión y opinión y la libertad de participar en la vida cultural de la comunidad por decisión propia. La diversidad cultural no es sólo un hecho natural, que necesita del simple reconocimiento y respeto. Se trata de la pluralidad de conocimientos, sabiduría y energía que contribuye a la mejora y avance del mundo.<sup>6</sup>

Siguiendo a Ibáñez:

Hablar de multiculturalismo es referirnos al encuentro de culturas, es tratar de encontrar un mecanismo que posibilite la convivencia armónica en un mundo global que se replica en cada uno de los países inmersos en la dinámica moderna

El multiculturalismo apuesta por acabar con la idea del nacionalismo agresivo, por repensar la idea de la modernidad basada en la homogeneidad cultural y nacional. Ahora bien, el multiculturalismo no apuesta por la fragmentación del mundo en espacios culturales o por la disolución de los Estados en nombre de las naciones, sino que “procura combinar la diversidad de las experiencias culturales con la producción y la difusión masivas de los bienes culturales” (Touraine, 1998: 174). Es decir, aspira a construir un escenario en donde, a pesar de existir individuos con distintas maneras de pensar y ver el mundo que los rodea, sea posible la convivencia e interacción mutua para beneficio de la sociedad en que se desenvuelven.<sup>7</sup>

En el mundo contemporáneo, las asimetrías estructurales propias de la etnicidad se expresan en escenarios multiculturales que tienen diversas raíces y vertientes. Tal y como señala Guevara,<sup>8</sup> la multiculturalidad puede tener sus raíces:

- Fruto de una experiencia colonial o de un proceso posterior de colonialismo interno. (América Latina, por ejemplo)
- Resultado de proyectos nacionales modernizadores, que se toparon contra

---

<sup>6</sup> Portal de internet de la UNESCO, sección *Cultural Diversity*. Disponible en: <http://portal.unesco.org/culture> (Traducción propia).

<sup>7</sup> Jorge Alberto Ibáñez, “Racismo y xenofobia en las sociedades multiculturales. El caso de Estados Unidos”, ponencia presentada en el XVIII Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, *Visiones desde el Norte y visiones desde el Sur: la nueva configuración del poder mundial*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, octubre 2004.

<sup>8</sup> Ver: Armando Guevara Gil, “Multiculturalismo, conflicto étnico e interculturalidad”, en *Palestra del Estado. Portal de asuntos públicos de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima, 28 de septiembre de 2001. Disponible en: [http://palestra.pucp.edu.pe/pal\\_est/?file=cultura/guevara.html](http://palestra.pucp.edu.pe/pal_est/?file=cultura/guevara.html).

la resistencia, vitalidad y heterogeneidad de los diferentes grupos culturales que se pretendió homogenizar, como los del ex-bloque soviético.

- A causa de los flujos migratorios transnacionales que han cambiado por completo la composición étnica y cultural de vastas regiones del planeta al compás de la globalización.

Asimismo, se distinguen diversas vertientes políticas del multiculturalismo, como por ejemplo:

- Las de objetivo netamente colonial, como las “Repúblicas de Indios y Españoles” en los Andes, donde las diferencias culturales se instrumentaron para constituir un orden jerárquico y segregado.
- Las orientadas a fundamentar regímenes segregacionistas modernos como el *apartheid*, en el que la imposición de una pirámide “racial” sirvió para “proteger” la supremacía de una minoría en detrimento de la mayoría sudafricana.
- Las fundamentadas en la práctica democrática, que reconoce las diferencias y promueve el respeto a las mismas.

Finalmente, al interior de los Estados se identifican cuatro fenómenos de culturalismo:

- El indigenismo o pueblos autóctonos.
- El feminismo e igualdad de derechos sexuales.
- La inmigración.
- Los pluralismos nacionales o “minorías nacionales”, este último asociado a la presencia en una misma democracia de distintos grupos territorialmente concentrados y que comparten rasgos, ya sean étnicos o lingüísticos que los autoidentifican. Se trata de grupos que constituían sociedades completas antes de ser incorporadas (generalmente de forma violenta) al Estado-nación.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Egon Montecinos, “Democracia y Multiculturalismo ¿son compatibles los derechos de las minorías con los principios orientadores de la democracia liberal?”, *Alpha*, núm. 20, Santiago de Chile, Chile, diciembre de 2004.

## ***Un mundo multicultural***

El principio para diseñar una política multicultural parte por aceptar el pluralismo cultural presente en casi todos los países del mundo. Todos los Estados modernos son multinacionales y poliétnicos, conteniendo en su interior una diversidad muy compleja.

Algunas referencias bastarán para comprender la magnitud de la multiplicidad étnica y cultural y los retos que impone a los sistemas políticos nacionales e internacionales. Mientras el sistema internacional reconoce la existencia de 193 Estados, los estudiosos estiman que los grupos étnicos, pueblos indígenas y naciones superan los cinco mil y bien podrían bordear los ocho mil en todo el mundo.<sup>10</sup>

Únicamente el 10% de los Estados son étnicamente homogéneos, incluso sólo el 50% de éstos tienen un grupo étnico que suma tres cuartas partes de sus poblaciones respectivas. En el caso de América Latina, se calcula que en sus países viven aproximadamente 400 grupos étnicos indígenas, con una población de más de 30 millones de personas.<sup>11</sup>

De acuerdo a la UNESCO, las aproximadamente 6,000 lenguas que existen en el mundo no cuentan con el mismo número de hablantes, es decir que sólo el 4% de las lenguas son usadas por el 96% de la población mundial. Asimismo, la UNESCO señala que el 50% de las lenguas del mundo están en peligro de extinción, en tanto que el 90% de las lenguas existentes no están representadas en internet.

El multiculturalismo es un fenómeno que toma fuerza al interior de los Estados modernos durante las últimas décadas, la existencia de varias nacionalidades conviviendo dentro de un mismo territorio está ocasionando la dislocación creciente de las sociedades modernas.

La revolución francesa pugnó por la homogeneidad, por el deseo de unificar culturalmente a la sociedad aún cuando existiesen intereses, opiniones y creencias diversas. En nombre de la nación fueron construidos los totalitarismos.

Las ideas de homogeneización cultural se fundaron en la coacción del Estado, en las luces de la razón, en la unificación de la población mediante las creencias y prácticas religiosas; en algunos casos, se planteó la unificación del mundo por la

---

<sup>10</sup> Armando Guevara Gil, *op.cit.*

<sup>11</sup> *Ídem.*

destrucción de las morales y las leyes artificiales y el triunfo de la naturaleza. Sin embargo, tales situaciones han derivado en fundamentalismos que olvidan principios básicos como la tolerancia y la alteridad, lo cual en numerosos países ha ocasionado conflictos sangrientos entre culturas, religiones, nacionalidades o etnias.<sup>12</sup>

De esta manera, en el marco de la transición hacia el nuevo orden internacional, cuyo periodo histórico inició con el derrumbe del bloque soviético a inicios de la década de los noventa, las tensiones interculturales se han incrementado de una manera alarmante en el marco de la intolerancia y la lucha por la imposición. Los conflictos al interior de los Estados entre diversos grupos culturales han desplazado a los conflictos entre Estados, llevando consigo el incremento de la intolerancia, el racismo y la xenofobia, fenómenos que son inconsistentes con los principios de la democracia y sumamente dañinos para la convivencia social.

Siguiendo nuevamente a Armando Guevara:

Es ciertamente impensable un mundo con miles de pueblos o grupos étnicos convertidos en Estados-nación y con plena personalidad jurídica internacional. Pero también resulta inaceptable el actual estado de dependencia y subordinación que padecen. En esos contextos, cuando la multiplicidad se embrida y las tensiones interétnicas no se procesan adecuadamente, la conflictividad se desborda y tiende a adquirir matices cada vez más violentos.

Como reporta el *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI), 1999 fue testigo de 27 grandes conflictos armados. De éstos, sólo dos involucraron Estados (Eritrea-Etiopía, India-Pakistán) y unas cuantas guerras internas por el cambio del régimen político (Colombia, Congo). La gran mayoría se produjo entre gobiernos y grupos alzados en armas por reivindicaciones étnicas, culturales o nacionalistas inmanejables pacíficamente.

Evocar las luchas entre el Estado ruso y los independentistas chechenos, el conflicto palestino-israelí, los enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional albanés y las tropas de Macedonia, la situación de los kurdos en Irak o Turquía, la delicada situación en Bosnia o Serbia, el separatismo kashmir en la India, la insurgencia Aceh en el archipiélago indonesio, el independentismo tamil en Sri Lanka, o el genocidio de los tutsi perpetrado por los hutu en Ruanda, es recordar el papel que juega la activación de las diferencias culturales y de las identidades étnicas en algunos de los conflictos contemporáneos

---

<sup>12</sup>Jorge Alberto Ibáñez, *op.cit.*

más sangrientos. El denominador común en estos casos es que la acentuación de las identidades y diferencias endurece las fronteras étnicas, afirma la solidaridad interna frente al adversario y niega las posibilidades de comprensión intercultural.

Ello produce una espiral de violencia simbólica y física que disuelve la coexistencia tolerante y puede llegar a grados extremos, desde la discriminación y el prejuicio denigrante hasta la persecución y la “limpieza étnica”.<sup>13</sup>

De allí la importancia de fomentar el reconocimiento y el respeto a las diferencias culturales, especialmente tras los atentados terroristas de carácter sistémico que hemos presenciado alrededor del mundo (Nueva York, Madrid, Londres, Líbano, Turquía, Egipto, sólo por mencionar algunos) que han reforzado las tesis de enfrentamiento cultural o civilizatorio entre el Occidente con el Islam.

## ***Multiculturalismo y Democracia***

En la mayor parte de los regímenes políticos del mundo, el establecimiento de la democracia ha significado mucho más que derechos políticos, elecciones libres y capacidad de voto. La democracia se ha traducido también en derechos sociales y en los últimos años en la aceptación de una serie de derechos culturales mínimos para el conjunto de la población. Más que una dádiva de los gobiernos hacia los ciudadanos, la aceptación de derechos culturales ha mantenido la cohesión social entre los distintos individuos que conviven en un territorio determinado, evitando así que los distintos nacionalismos se tornen problemáticos y adquieran tintes ideológicos y fundamentalistas en perjuicio del conglomerado social.

La democracia no sólo supone respetar las diferentes culturas que se desenvuelven en una sociedad nacional determinada, postulándose el Estado nacional como un Estado multiétnico, multicultural y plurilingüe, sino también que implica el compromiso de desarrollar o potenciar todas las culturas étnicas que se desenvuelven en dicha sociedad.

---

<sup>13</sup> Armando Guevara Gil, *op.cit.*

Como señala Javier De Lucas:

La democracia pluralista exige empezar por reconocer –en lugar de negar– el carácter multicultural de nuestras sociedades. Y eso obliga ante todo a descubrir su multiculturalidad interna, previa, pero soterrada, pues la gestión política de la diversidad cultural ha consistido sobre todo en negar, en eliminar esa diversidad. El problema es que las democracias liberales se constituyeron históricamente mediante Estados nacionales que gestionaron la diversidad cultural antidemocráticamente –negando el pluralismo, institucionalizando la exclusión– (...) Una noción de comunidad política, de soberanía y de ciudadanía dominadas por la obsesión de la homogeneidad y de unidad, y que (...) mutilaron o eliminaron o, en el mejor de los casos, sometieron a la invisibilidad pública a quienes no se adaptaron a ese molde (...).

La democracia pluralista (...) exige una lógica garantista e inclusiva, que postula la noción de igualdad compleja, de soberanía compartida o consociativa, de ciudadanía diferenciada o multilateral que cumpla con la función identitaria sin eliminar la función de *status*, como título formal de soberanía y derechos. Postula asimismo tomar en serio cultura y reconocimiento como bienes primarios, como necesidades dignas de satisfacción, con consecuencias jurídicas y políticas (...) Se trata, pues, de discutir acerca de las condiciones para 'negociar' la participación igualitaria en el espacio público desde la pluralidad, sin que ello destruya ni la cohesión ni la igualdad.<sup>14</sup>

En consecuencia:

El multiculturalismo responde al interés, necesidad y obligación de establecer criterios y procedimientos que reconozcan las diferencias culturales existentes en las distintas sociedades. Para que la ciudadanía deje de ser un universal abstracto y se transforme en un universal concreto es preciso construir una cultura política pública intercultural. Esta cultura debe ser capaz de inducir las diversas perspectivas valorativas de la pluralidad de naciones que convergen en el espacio soberano del Estado nacional. Las políticas multiculturales buscan generar relaciones de equidad entre los diferentes, no construyen cultura política pública ni interculturalizan los saberes.

---

<sup>14</sup>Javier De Lucas, "Multiculturalismo: política, no metafísica", *El País*, Madrid, España, 18 de junio de 2001.



Las políticas multiculturales son políticas públicas que buscan hacer realidad los principios de igualdad y de diferencia del liberalismo político. En los países desarrollados, a través de cuotas sociales y de género, se promueven legislaciones antidiscriminatorias que buscan, con criterios cuantitativos, generar a corto plazo y de manera transitoria tolerancia y equidad de oportunidades para las minorías excluidas.<sup>15</sup>

## *La promoción internacional del multiculturalismo*

Desde su creación, hace más de 50 años, la UNESCO ha fomentado el respeto a la diversidad cultural mundial, fomentando la preservación de las mismas, esfuerzos que se han redoblado a partir de la década de los ochenta, cuando México fue sede de la Conferencia Mundial de Políticas Culturales, a partir de entonces la UNESCO ha realizado una serie de encuentros y actividades internacionales en aras de fomentar el respeto por el multiculturalismo.

A continuación se presenta la lista cronológica de las principales acciones de la UNESCO en la materia:

- Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT) y Declaración de México, México, 1982.
- Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, 1988-1997.
- Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo: “Nuestra diversidad creativa”, UNESCO, 1995.
- Seminario: Integración económica e industrias culturales, organizado por el SELA (Sistema Económico Latinoamericano), UNESCO, el Convenio Andrés Bello y el Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo, Suecia, 1998.

---

<sup>15</sup> Juan Enrique Vega, “Diversidad, Igualdad y Exclusión. Multiculturalismo y Democracia: promesas y problemas”, en Héctor Palomino, Juan Enrique Vega y Javier Iñiguez, *Multiculturalismo y Democracia*, Cuadernos de Futuro, núm. 20, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bolivia, 2004.

- Primer Informe Mundial sobre la Cultura: “Cultura, creatividad y mercados”, UNESCO, 1998.
- Coloquio: “Hacia un pluralismo constructivo”, UNESCO, París, Francia, 1999.
- Simposio de expertos: “Cultura, ¿una mercancía como ninguna otra?”, UNESCO, París, Francia, 1999.
- Primera mesa redonda de Ministros de cultura: “Cultura y creatividad en un mundo globalizado”, con motivo de la 30ª reunión de la Conferencia General, UNESCO, París, Francia, 1999.
- Segundo Informe Mundial sobre la Cultura: “Diversidad cultural, conflicto y pluralismo”, UNESCO, 2000.
- Simposio de expertos: “El porvenir de las industrias culturales en Europa Central y Oriental”, Varsovia, Polonia, 2000.
- Reunión regional consultiva: “El futuro de las industrias culturales en África”, Cotonou, Benín, 2000.
- Reunión del Comité de expertos: “Reforzar el papel de la UNESCO en el fomento de la diversidad cultural en el contexto de la globalización”, UNESCO, París, Francia, 2000.
- Segunda mesa redonda de Ministros de cultura: “2000-2010: Diversidad cultural: los retos del mercado”, UNESCO, París, Francia, 2000.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Declaración de la Diversidad Cultural, 2001.
- Tercera mesa redonda de Ministros de cultura: “El patrimonio cultural inmaterial-Un reflejo de la diversidad cultural”, Estambul, Turquía, 2002.
- Reunión de Expertos: “Servicios audiovisuales-Mejorar la participación de los países en desarrollo” UNESCO y UNCTAD, Ginebra, Suiza, 2002.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Datos tomados del Portal de internet de la UNESCO, sección *Cultural Diversity*. Disponible en: <http://portal.unesco.org/culture>.

- Cátedra UNESCO sobre Diversidad Cultural y Diálogo Intercultural de la Cultura de la Paz, 2004.<sup>17</sup>
- Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 2005.<sup>18</sup>
- Cátedra UNESCO de Comunicación para el Fortalecimiento de la Diversidad Cultural, 2006.
- Cátedra UNESCO de Estudios de Eurasia, Diversidad Cultural y Políticas Culturales, 2008.<sup>19</sup>
- Conferencia internacional sobre la diversidad biológica y cultural, 2010.
- Reunión Subregional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en el Caribe, UNESCO, 2010.
- Foro Internacional de Filosofía, la diversidad cultural y la conciliación de las Culturas en el marco del Día Mundial de la Filosofía, 2010.
- Mesa redonda “La defensa de la diversidad cultural y la promoción de las minorías culturales”, 2010.
- Conferencia Nacional “Día Mundial de la UNESCO para la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”, Italia, 2010.
- Festival Internacional de la Diversidad Cultural y del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, 2010.
- Foro Regional “Escribir, publicar, traducir la construcción de la diversidad cultural en el sureste de Europa”, Eslovenia, 2011.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Datos tomados del Portal de la UNESCO, Sección *UNITWIN-Cultural Diversity*. Disponible en: <http://www.unesco.org/en/unitwin/access-by-domain/culture/cultural-diversity/>.

<sup>18</sup> Dato tomado del Portal de la UNESCO, Sección: Cultura-Expresiones culturales. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/the-convention/what-is-the-convention/>.

<sup>19</sup> Portal de la UNESCO, Sección *UNITWIN-Cultural Diversity*, *op.cit.*

<sup>20</sup> “Eventos de UNESCO”. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fr/unesco/events/allevvents/?tx\\_browser\\_pi1%5Bsword%5D=%20cultural%20diversity&tx\\_browser\\_pi1%5Bmode%5D=3&tx\\_browser\\_pi1%5Bpointer%5D](http://www.unesco.org/new/fr/unesco/events/allevvents/?tx_browser_pi1%5Bsword%5D=%20cultural%20diversity&tx_browser_pi1%5Bmode%5D=3&tx_browser_pi1%5Bpointer%5D).

Finalmente, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, aprobada por unanimidad en el año 2001, “es el acto fundador de una nueva ética promovida por la UNESCO en los albores del siglo XXI. Por primera vez, la comunidad internacional se ha dotado de un instrumento normativo de gran envergadura para afirmar su convicción de que el respeto de la diversidad de las culturas y el diálogo intercultural constituyen una de las mejores garantías de desarrollo y de paz.”<sup>21</sup>

## ***México: país multicultural***

En el caso de nuestro país, la multiculturalidad está estrechamente ligada a la cuestión indígena y al reconocimiento de los derechos y cultura indígenas como parte de la nación mexicana.

México ocupa el octavo lugar en el mundo entre los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas y tiene la población indígena más numerosa del Continente Americano. De acuerdo a los datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en México y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a 2010 existen 62 pueblos indígenas, con una población estimada en 14 millones 172 mil 483 personas, lo que significa cerca del 12.5% del total de la población nacional.

Sin embargo, el reconocimiento de la multiculturalidad de nuestro país data de la década de los noventa, debido a que tradicionalmente se impulsó una política de integración para los pueblos indígenas.

Siguiendo a Aída Hernández:

El Estado mexicano, heredero de la doctrina liberal de la ilustración y del liberalismo francés, asumió desde sus orígenes el discurso de igualdad de la ciudadanía universal, que reivindica la unicidad del derecho y pone el acento de la personalidad jurídica en el individuo. La triada un pueblo/un territorio/una cultura, como pre requisito para la conformación del Estado, fue el proyecto para el cual se impulsó la política de aculturación e integración de los pueblos indígenas a una cultura nacional homogénea y mestiza.

---

<sup>21</sup> Portal de la UNESCO, sección *Cultural Diversity*. Disponible en: <http://portal.unesco.org/culture>.

En nombre de la igualdad y de la necesidad de construir una nación moderna, se le negó a los pueblos indígenas el derecho de hablar sus propios idiomas y se impuso el castellano como lengua única; se les implantaron leyes que no entendían y que no consideraban el contexto cultural de los acusados; se deslegitimó la autoridad de sus instituciones político-religiosas, imponiéndoseles autoridades municipales mestizas que concentraban el poder político y económico de regiones enteras. Todas estas imposiciones se hicieron en nombre del “derecho a la igualdad”. Todos los mexicanos debían ser tratados como iguales, sin considerar las diferencias culturales, económicas y sociales que subsumía esta ciudadanía formal impuesta a través de la ley.<sup>22</sup>

En 1990 México firmó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que, por remisión al artículo 133 Constitucional<sup>23</sup> forma parte de la ley suprema de nuestro país. Mediante este acuerdo, el gobierno de México se comprometió a desarrollar acciones “que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.”<sup>24</sup>

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, en el artículo 2º, la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en sus pueblos indígenas, al señalar que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”<sup>25</sup>

No obstante:

La plena incorporación de los pueblos indígenas a la estructura nacional, no sólo implica replantear su lugar en el Estado, sino en la sociedad

---

<sup>22</sup> Rosalva Aída Hernández, *Diferentes pero Iguales: los Pueblos Indígenas en México y el Acceso a la Justicia*, Proyecto sobre la Reforma de la Administración de Justicia en México, Centro de Estudios México-Estados Unidos, La Jolla, California. Disponible en: <http://repositories.cdlib.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1035&context=usmex>.

<sup>23</sup> Artículo 133 constitucional: “Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que de ella emanen y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada estado se arreglará a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los estados.”

<sup>24</sup> Inciso b, apartado 2, artículo 2 del Convenio 169 de la OIT.

<sup>25</sup> Artículo 2 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

mexicana en su conjunto. De ahí que este debate sea el germen de una nueva manera de concebir la ciudadanía. Por ejemplo, reconocer los idiomas indígenas y sus formas culturales, plantea la necesidad de reestructurar el sistema educativo, de salud y judicial de la nación, para que las distintas instancias incluyan el reconocimiento de la diversidad.

La libre determinación implica también impulsar modelos de desarrollo sustentable que retomen las técnicas agrícolas tradicionales y las complementen con agricultura orgánica. La autonomía económica que esto conlleva les permitiría apropiarse de los medios de comercialización de sus productos sin necesidad de intermediarios. Por último, la reivindicación de sus sistemas normativos y formas de gobierno, cuestiona también la democracia electoral como única vía para la participación política amplia. Podríamos decir entonces que la lucha por la autonomía de los pueblos indígenas es una lucha contra el racismo de la sociedad mexicana, contra el centralismo del Estado, contra las compañías transnacionales, contra los partidos políticos que niegan otras formas de construcción de la democracia, contra los intermediarios locales que se apropian de las ganancias de los pueblos indígenas. Se trata de una lucha en muchos frentes, y por lo mismo llena de complejidades y obstáculos.<sup>26</sup>

De allí la importancia que revisten programas educativos como el emprendido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en materia multicultural que, entre otras cosas, promueve la educación indígena bilingüe mediante la impresión de libros de texto en lenguas indígenas (55 variantes de 33 lenguas) y la impresión de una serie de materiales informativos que promuevan el conocimiento sobre el carácter multicultural del país.

Asimismo, la SEP desarrolla el proyecto *México Multicultural, la riqueza de sus aportes para la educación intercultural*, que reúne diferentes contenidos para radio y televisión cuyo objetivo es fortalecer entre los mexicanos el valor y respeto a las diferentes etnias y la riqueza cultural que éstas aportan a nuestro país.

De acuerdo a la SEP, los servicios de educación indígena se proporcionan en 24 entidades del país: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango,

---

<sup>26</sup> Rosalva Aída Hernández, *op.cit.*

Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán.<sup>27</sup>

Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impulsa el Programa *México Nación Multicultural*, que tiene por objetivo el incidir en todas las áreas de formación, investigación y difusión de la UNAM y en la sociedad nacional en su conjunto, con el propósito de estimular la reflexión, el diseño y la definición de estrategias adecuadas en todos los órdenes de la realidad nacional para asumir plena y democráticamente el carácter multicultural de la nación mexicana.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Dirección General de Educación Indígena, *Programas de fortalecimiento de lenguas indígenas*. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/inicio/programas/ProgramasProyectos.pdf>.

<sup>28</sup> Portal electrónico del *Programa Universitario. México Nación Multicultural*. Disponible en: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/>.